

El juez archiva la causa contra el socialista Gilberto Díaz por el 'caso Fundescan'

El sobreseimiento por el presunto delito de estafa afecta a otros ocho imputados • El exconsejero del Cabildo exige un resarcimiento al PSOE por dejarlo fuera de las listas

R.A.D.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas de Gran Canaria ha archivado la causa contra nueve de los 26 procesados en el denominado *caso Fundescan*, entre ellos el exconsejero de Empleo del Cabildo de Gran Canaria y miembro de la ejecutiva insular del PSOE de Gran Canaria, Gilberto Díaz. El auto de sobreseimiento exonera al dirigente socialista y al resto de encausados del presunto delito de estafa continuada que figuraba en el procedimiento abreviado abierto por el juez en el mes de febrero de este año.

El caso abierto contra Díaz le supuso que fuera apartado de la actividad política y del puesto que el PSOE le había reservado como número tres de la candidatura al Parlamento de Canarias por Gran Canaria. El comité regional de ética de los socialistas propuso que se excluyera de las listas electorales a Díaz por la imputación del Juzgado.

El caso *Fundescan* investiga por apropiación indebida, estafa y fraude en subvenciones públicas a miembros del patronato y exdirigentes del sindicato UGT por presuntamente utilizar subvenciones destinadas para cursos con otros fines como cubrir agujeros económicos del sindicato. En total se procesó a 26 personas entre exdirigentes de UGT y de Fundescan con diversas penas de prisión y multa.



Gilberto Díaz, exconsejero de Empleo del Cabildo grancanario. | LP/DLP

Tras la solicitud realizada por varias defensas, entre ellas la de Gilberto Díaz, el juez ha considerado que la causa actual que se dirime en el juzgado investiga a partir de la providencia dictaminada en mayo de 2017, mientras que el resto de los encausados queda fuera por haber prescrito en 2015. Por ello el magistrado dicta el sobreseimiento de la causa abierta contra seis imputados -en un auto

del pasado 11 de diciembre- entre ellos el exconsejero de Empleo del Cabildo grancanario.

Tras quedar fuera de la imputación por estafa, Díaz considera "injusto" que en el auto judicial que le encausaba se aludiera a una "confabulación" cuando no estaba en la dirección de UGT cuando se produjeron los hechos, ni tuvo relación con los programas de formación, ni actividad con las subvenciones

otorgadas a Fundescan. Sin embargo, esta situación provocó que Díaz quedara fuera de las listas electorales, algo que también cuestionó el dirigente socialista ya que en los estatutos del partido se establece que un militante es apartado de cualquier actividad pública cuando se le abre juicio oral, algo que no había sucedido aún cuando se confeccionaron las candidaturas para las elecciones autonómicas del 26 de mayo. Gilberto Díaz tachó la decisión de la comisión de ética del PSOE de "despropósito" y expresó su total disconformidad con la decisión de dejarlo fuera de la carrera electoral.

Una vez que se ha conocido el sobreseimiento de la causa por parte del Juzgado de Instrucción número cuatro, Gilberto Díaz espera que haya un resarcimiento de su figura por parte del partido tras lo sucedido en los últimos meses. El secretario de Política Institucional de la ejecutiva insular del PSOE de Gran Canaria recuerda que en un artículo del código ético de la formación se establece que "en caso de que un cargo público u orgánico resultara absuelto de los delitos que se le imputaban en un procedimiento penal, el partido se compromete a adoptar las medidas necesarias para restablecer el buen nombre y el honor de la persona indebidamente acusada". En este caso Díaz reitera que ni siquiera se llegó a abrir juicio oral.

Fiat y Peugeot sellan su fusión y crean el cuarto gigante mundial automovilístico

Efe
ROMA / PARÍS

El grupo automovilístico italoestadounidense Fiat Chrysler y el francés PSA, fabricante de Peugeot, Citroën y Opel, aprobaron ayer el acuerdo de fusión anunciado en octubre y con el que nace el que será el cuarto coloso automovilístico del mundo, con sinergias estimadas en 3.700 millones de euros.

Después de que los consejos de administración reunidos en París y Londres aprobasen el memorándum de entendimiento, ambas sociedades dan luz verde a una fusión que creará una nueva compañía que será, además, la tercera del sector por ingresos con 170.000 millones y producirá 8,7 millones de vehículos. En ningún caso "estas estimaciones de sinergias prevén el cierre de fábricas como resultado de la operación".

Esta nueva empresa, aún sin nombre, tendrá el domicilio en Holanda y cotizará en el Euronext (París), la Bolsa de Milán y la de Nueva York. La finalización de la operación, tras el visto bueno de la Asamblea de Accionistas, se espera dentro de 12 o 15 meses.

El actual consejero delegado de PSA, Carlos Tavares, continuará con el mismo puesto tras la fusión al menos durante cinco años y el presidente de Fiat, John Elkann, será presidente del consejo de administración.

Los constructores y Deutsche Bank abren una línea financiera para la rehabilitación

Cerca de la mitad de las viviendas de Canarias tienen más de 40 años • Las comunidades de propietarios pueden pagar en 10 años

R. Acosta
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El 46,93% del parque de viviendas de Canarias tiene más de 40 años, es decir, es anterior a 1980. Del más de millón de casas que hay en las Islas 30.000 son públicas y no cumplen con los parámetros de sostenibilidad que existen en la actualidad mediante las normativas que se han ido aprobando para la edificación. En la provincia de Las Palmas hay unos 18.000 pisos en estas condiciones.

La Asociación de Empresarios Constructores y Promotores de Las Palmas (Aecp) firmó

ayer un acuerdo de colaboración con Deutsche Bank para establecer una línea de financiación con el fin de incentivar la reforma y rehabilitación de viviendas, con especial prioridad a las comunidades de propietarios, con plazo de hasta 10 años para la amortización y un año de carencia si tienen vinculada una ayuda pública.

Según la presidenta de la Aecp, Salud Gil, las principales barreras con las que se encuentran los propietarios de viviendas para llevar a cabo la rehabilitación integral de las casas son la situación económica de los mismos, la financiación, la desinformación y

el marco regulatorio que, según Gil, es "farragoso". Con el acuerdo firmado se intenta resolver el problema de la financiación para llevar a cabo actuaciones en materia de accesibilidad, consumo de energía y agua y mejora de las fachadas y las cubiertas con el fin de cumplir con la eliminación de las barreras arquitectónicas, la eficiencia energética y el consumo responsable.

Con el producto financiero de Deutsche Bank las empresas constructoras contarán con una herramienta para disponer con un presupuesto de reforma, que podrán presentar a las comunidades de propietarios y así finan-



Salud Gil y José Ramón Zagalaz, ayer, en la presentación del acuerdo. | LP / DLP

ciar las obras, de tal forma que las empresas garantizan el pago de los trabajos y los propietarios tendrán plazos suficientes para la amortización.

El representante de Deutsche Bank, José Ramón Zagalaz, indicó que el producto financiero que ofrece la entidad ya cuenta con 25 años de existencia pero que hasta

ahora se había centrado sobre todo en la renovación de los ascensores de los edificios. Sin embargo, con este acuerdo se facilitará ayudas para otras áreas de las comunidades y edificios en los espacios comunes a fin de mejorar la accesibilidad ante las nuevas realidades de familias más reducidas, mayores y jóvenes.